

# Fijaron para el 30 de agosto la audiencia para revisar el sobreseimiento de Macri en la causa ARA San Juan

01/08/2023



La Cámara Federal de Casación Penal fijó para el próximo 30 de agosto la audiencia en la cual comenzará a revisar el sobreseimiento a favor del ex presidente Mauricio Macri en la causa en la que se investigan el supuesto espionaje ilegal a familiares de víctimas del ARA San Juan.

El máximo tribunal penal notificó hoy, apenas reanudada la actividad judicial tras la feria de invierno, la fecha de la audiencia en la que comparecerán las partes para sostener o refutar el sobreseimiento dictado por la Cámara Federal porteña en julio de 2022.

Además de Macri, fueron sobreseídas las máximas autoridades de la AFI durante su gobierno, entre ellos Gustavo Arribas y Silvia Majdalani.

La medida fue apelada por las querellas, encabezadas por la

abogada Valeria Carreras y Luis Tagliapietra –quien además es padre de uno de los 44 marinos muertos en el naufragio- y tras un largo cabildeo de nombre la Casación quedó en condiciones de resolver.

La decisión estará en manos de los camaristas Guillermo Yacobucci, Ángela Ledesma y Mariano Borinsky, quienes recientemente admitieron como «amicus curiae» al CELS y al jurista Alberto Binder.

Ambos serán escuchados también en la audiencia.

La abogada Carreras anunció que hará uso de su derecho a la «oralidad» en la audiencia, es decir que expondrá sus argumentos verbalmente ante el tribunal.

El ex presidente Macri había sido procesado en primera instancia por el juez federal subrogante de Dolores Martín Bava por actividades de inteligencia ilegal sobre familiares de víctimas del submarino en reuniones, misas de recordación y manifestaciones en reclamo de justicia.

Pero la Cámara Federal porteña revocó esa medida y sobreseyó al ex jefe del Estado entendiendo que las actividades que se reputaban como ilegales eran, en realidad, medidas de seguridad propias de su investidura presidencial.